



FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-
	Versión:	1
	Fecha:	
	Página:	1 d



REQUERIMIENTO DE ÁREA USUARIA

ADQUISICIÓN DE SECCIONADORES CUT OUT POLIMERICOS

N° GG/OP-0075-2025



- Área Usuaría:** Unidad de Programación y Jefatura Zonal Camaná
- Objeto de la contratación:** Se requiere contratar a una persona natural o jurídica que provea de seccionadores CUT OUT Poliméricos para la subsanación de deficiencias en el SE Bella Unión Chala, comunicadas por Osinergmin mediante Informe de Fiscalización N° 17439-2024-OSR-OR-AREQUIPA y al IPAS con OFICIO N° 0484-2025 OS-OR del AMT Costanera de la zonal Camaná y para otras actividades de mantenimiento en las redes de media tensión de la concesión de SEAL.
- Justificación de la necesidad:** SEAL requiere a contratar una empresa especializada que provea seccionadores CUT OUT Poliméricos para subsanación de deficiencias en el Sistema Eléctrico Bella Unión Chala, verificadas por Osinergmin mediante Informe de Fiscalización N° 17439-2024-OSR-OR-AREQUIPA" y al IPAS con OFICIO N° 0484-2025 OS-OR del AMT Costanera de la zonal Camaná y evitar que se inicie un procedimiento administrativo sancionador de conformidad a la Tipificación de Infracciones y Escala de Multas y Sanciones de Osinergmin, aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 208-2020-OS/CD.
- Finalidad Pública**
Mantener la confiabilidad del suministro de energía eléctrica, guardar la imagen empresarial de SEAL, previniendo la seguridad pública manteniendo la operatividad del suministro eléctrico del sistema de distribución de media tensión, cumpliendo la normatividad vigente.
- Actividad del POI**
Dicho servicio se encuentra alineado al Objetivo Estratégico OEI 4: "Mejorar la calidad de los servicios eléctricos".
- Programación de la Necesidad en el CDN M**
El presente requerimiento de "Adquisición de seccionadores CUT OUT poliméricos" se ha solicitado la inclusión de su programación por la Unidad de Programación y Jefatura Zonal Camaná entre sus requerimientos de contrataciones para el ejercicio 2025, dentro del CDN M.
- Descripción y/o alcance de especificaciones técnicas y/o términos de referencia:**

7.1 Características mínimas requeridas (bien) o actividades a desarrollar (servicio).

Se requiere seccionadores CUT OUT Poliméricos de las siguientes características:



FORMATO PROVISIONAL

Código: FM-11-06


Versión: 13

**REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA
CONTRATOS MENORES**

Fecha:

Página: 3 de 12

	-Rango de sección de conductor	mm ²	35-120		
	-Terminales para uso con conductores de cobre ó aluminio		Sí		
	-Tipo de bornes o terminales		Ranuras paralelas, debe incluir perno, tuercas y arandelas de presión de acero inoxidable, bronce-silicio o acero galvanizado	(indicar qué tipo de material, uno de los tres tipos)	
1.14	Material del canal soporte superior		Acero estructural galvanizado o acero inoxidable	(indicar qué tipo de material, uno de los dos tipos)	Catálogos generales de los fabricantes y/o otra información adicional del fabricante
1.15	Angulo mínimo de apertura		120°		
1.16	Número mínimo de operaciones mecánicas garantizado	N°	200	(Indicar valor)	Catálogos generales de los fabricantes y/o otra información adicional del fabricante
2	TUBO PORTAFUSIBLE				
2.1	Características				
	- Norma		ANSI/IEEE C 37.40/41/42 o IEC 60282-2	Indicar la norma utilizada	Catálogos generales de los fabricantes y/o otra información adicional del fabricante
	- Tensión nominal	kV	27		Catálogos generales de los fabricantes y/o otra información adicional del fabricante
	- Corriente nominal	A	100		Catálogos generales de los fabricantes y/o otra información adicional del fabricante
	- Corriente de cortocircuito simétrica/asimétrica mínima	kA	8/12		
	- Rango de diámetro interno				
	- Mínimo	mm	11.1		
	- máximo	mm	18		
	- Longitud (rango permisible)	mm	375±3	(Indicar valor real medido)	Catálogos generales de los fabricantes y/o otra información adicional del fabricante
	- Piezas metálicas de unión con la base		Bronce Fundido		Catálogos generales de los fabricantes y/o otra información adicional del fabricante
	- Tapa del tubo portafusible (contacto superior)		Cobre electrolítico plateado, con un espesor mínimo de 8 µm	(Indicar valor)	

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Fecha:	
		Página:	5 de 12

- **Experiencia**, El postor deberá tener experiencia en la venta de Seccionadores Cut Out poliméricos de media tensión, se deberá de acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 40,000.00 soles, lo cual se verificará con copia simple de contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente mediante voucher de Deposito correspondiente, reporte de estado de cuenta indicando el número de operación correspondiente o cancelación en el documento por el cliente.

NOTA: La experiencia del postor y los perfiles definidos en el requerimiento del área usuaria, no podrá ser acreditada mediante la presentación de declaraciones juradas.

7.6 Características del personal requerido

No aplica.

7.7 Infraestructura, equipo / herramientas (OPCIONAL)

No aplica.

7.8 Medidas de Seguridad a Adoptarse

La Contratista debe cumplir con:

- a) Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias vigentes.
- b) Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, D.S. 005-2012-TR y sus modificatorias vigentes.
- c) Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo con Eléctricas, Resolución Ministerial N° 111-2013/MEM/DM y sus modificatorias vigentes.
- d) Código Nacional de Electricidad: suministro, Resolución Ministerial N° 214-2011-MEM-DM. Parte 4 "Reglas generales para los trabajadores".
- e) Normas Técnicas de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgos, D. S. N° 003-98-SA.
- f) Otros dispositivos legales aplicables al sector y otros requisitos solicitados por el área de seguridad y salud en el trabajo.


7.9 Medidas para Protección de Medio Ambiente a Adoptarse

La Contratista debe cumplir con:

- a) Ley N° 28611: Ley General del Ambiente.
- b) Decreto Supremo N° 014-2019-EM: Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas del Ministerio de Energía y Minas.
- c) Decreto Legislativo N° 1278: Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- d) Otros dispositivos legales – normatividad que esté relacionada a la gestión ambiental aplicables al sector.

NOTA: La Contratista deberá revisar y cumplir según le aplique el procedimiento RE-05-02 Reglamento de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente para Empresas Contratistas de SEAL.

7.10 Prestaciones complementarias (OPCIONAL)


	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Fecha:	
		Página:	7 de 12

- b) Por contravenir a lo establecido en el artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado o norma que la sustituya o modifique.
- c) Cuando se verifique la trasgresión del principio de presunción de veracidad durante el procedimiento, previo descargo.

7.13 Obligaciones del Contratista

Se detallan las principales obligaciones a cargo de la contratista:

- A. LA CONTRATISTA deberá garantizar que los bienes cumplan con las especificaciones solicitadas.
- B. LA CONTRATISTA deberá garantizar el cumplimiento de los plazos de entrega ofertados de los bienes.
- C. Cualquier defecto en el bien a adquirir deberá ser repuesto por LA CONTRATISTA, quien deberá asumir los costos que ocasione dicha reposición, dentro del plazo establecido en la Ley de Contrataciones y el Reglamento.
- D. LA CONTRATISTA está en la obligación de mantener la confidencialidad de la información que le proporcione SEAL y a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución de la prestación. Dicha obligación se mantendrá vigente durante la ejecución contractual y hasta 180 días calendario de culminada la misma.

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Fecha:	
		Página:	9 de 12

- Se precisa que la lista mencionada es referencial, en la medida que el detalle específico será informado en su oportunidad por la Entidad.

En caso de incumplimiento de las disposiciones antes referidas, entre otros documentos requeridos, la Entidad podrá observar la entrega hasta la subsanación, aplicando los términos contractuales si corresponde mora.

11. Entregables y lugar de presentación.

Indicar el producto a recibir por la prestación en las partes o en una única entrega, de acuerdo a la descripción del requerimiento.

En caso de bienes el proveedor debe incluir la siguiente documentación:

- Para suministros:
Copia del pedido de compra o el contrato
Guía de remisión (que indique marca, número de serie y modelo)

12. Conformidad del bien

La conformidad del servicio estará a cargo de la Unidad de Programación y Jefatura Zonal Camaná en un plazo máximo de 7 días calendario desde la presentación del entregable o entrega del bien.

13. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un ÚNICO PAGO previa conformidad del área usuaria.

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la conformidad de bien entregado, y que cuente con la conformidad de la Jefatura de Zonal Camaná y de la Unidad de Programación y Jefatura Zonales.

Documentos para efectos de pago:


Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

Para el caso de Bienes

- Recepción del Equipo de Almacenes (Guía de Remisión Remitente y Guía de Remisión Transportista (de corresponder esta última)).
- Copia del Pedido de compra.
- Comprobante de pago – (Factura con el archivo PDF, XML y CDR)
- Acta de Conformidad Técnica para Ingresos de Bienes al Almacén suscrito por el funcionario responsable emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Copia simple del contrato de suministro de bienes incluidos adicionales y/o reducciones (legible y completo).
- Movimiento de Mercancías.

Los mencionados documentos deben ser presentados por mesa partes física o virtual, según corresponda:

EMPRESA	MESA DE PARTES DIGITAL	DIRECCIÓN FÍSICA
SEAL	www.seal.com.pe	Calle Consuelo N° 310, distrito, provincia y departamento de Arequipa, república del Perú.

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Fecha:	
		Página:	11 de 12

- Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.
- Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a La Entidad Contratante el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.
- El proveedor se compromete a denunciar, en base de una creencia razonable o de buena fe cualquier intento de soborno, supuesto o real, que tuviera conocimiento a través del canal de denuncias de soborno ubicado en el portal web del OECE

18. Acuerdo de Confidencialidad

- El contratista se compromete a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos, documentación e información de acceso restringido (confidencial), a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma, de manera permanente.
- De igual manera se compromete a cumplir con: la Política Integrada de la Gestión de la Calidad ISO 9001, Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001 y Gestión Antisoborno ISO 37001 de SEAL, las Políticas de Seguridad de la Información de SEAL, y demás normas y Leyes correspondientes a seguridad de la información, vigentes.
- En caso que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, SEAL está autorizado a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad perdurará mientras la información conserve las características para considerarse Confidencial.

19. Gestión De Riesgos

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

20. Solución de Controversias

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo o conciliación.

21. Fecha y Firma del usuario en todos los folios del requerimiento

CEGE (dato presupuestal):	<input type="text" value="2A30801000"/>
CECO (dato controlling):	<input type="text" value="2A30801001"/>
Posición Presupuestaria (dato contrable – presupuestal):	<input type="text" value="6032001010"/>